

Expediente: **1380/25**
Carátula: **M & A REPRESENTACIONES S R L C/ MEDINA PABLO JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23290825784 - M & A REPRESENTACIONES S R L, -ACTOR
90000000000 - MEDINA, PABLO JAVIER-DEMANDADO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1380/25



H106038482392

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "M & A REPRESENTACIONES S R L c/ MEDINA PABLO JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 1380/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CUMPLO CON RECAUDOS LEGALES
- POR: IÑIGO, VALERIA DEL CARMEN - 12/05/2025 10:06.

San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2025.

- 1) Por presentado con domicilio digital constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado.
- 2) Atento la entrada en vigencia del proceso monitorio, conforme lo normado por el CPCC (Ley 9531), y pudiendo encontrarse la presente causa encuadrada en un proceso de naturaleza consumeril, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil de la 1ºNominación a fin de que se expida al respecto (Ley 24.240 art. 52).
- 3) Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, librese oficio a la Dirección General de Rentas, adjuntándose copia del instrumento base de la presente acción, a fin de que proceda a verificar e informar el pago del impuesto de sellos pertinente.
- 4) Cumplido lo anterior, a despacho para dictar sentencia monitoria, a instancia del interesado.- svg - 1380/25.

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.